

## SERVICIO INTEGRAL DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original

EXPEDIENTE: PA 5-26

### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y ORDEN DE INICIO

D<sup>a</sup> Patricia Rodríguez Lega y D. César A. Gómez Derch en representación del Órgano de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (en adelante, la Fundación),

#### EXPONE

- 1.- Que, el órgano de contratación ha sido informado de la necesidad de contratar un servicio integral de agencia de viajes para la fundación para la investigación biomédica del hospital clínico san Carlos conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.
- 2.- Que se ha constatado la necesidad e idoneidad de la contratación del servicio referido, a los efectos consignados en el informe de necesidad obrante en el presente expediente;
- 3.- Que, igualmente, se ha comprobado la adecuación del gasto calculado, la disponibilidad de los fondos correspondientes, la forma del procedimiento y los criterios de adjudicación, así como los Pliegos del procedimiento;

Que, de conformidad con el informe de contratación, aparecen vinculadas al contrato las cantidades siguientes:

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO: INICIAL 1 AÑO	210.000,00.-€
PRÓRROGAS: 4 PRÓRROGAS 1 AÑO	840.000,00.-€
OTROS COSTES:	0,00.-€
MODIFICACIONES (máximo 20%)	42.000,00.-€
<b>VALOR ESTIMADO TOTAL</b>	<b>1.092.000,00.-€</b>
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE

BASE IMPONIBLE	210.000,00.-€
IVA (21%)	44.100,00.-€
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>254.100,00 -€</b>

De conformidad con cuanto antecede,

#### **RESUELVE**

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación PA 5-26, Contratación del servicio integral de agencia de viajes para la fundación para la investigación biomédica del hospital clínico san Carlos para a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos

SEGUNDO.- Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento: procedimiento abierto con pluralidad de criterios sujeto a regulación armonizada, de conformidad con las disposiciones de la LCSP.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares basado este último en el modelo publicado en el Portal de contratación de la Comunidad de Madrid y que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cantidades consignadas en el informe de contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y referidas en el EXPOSITIVO IV del presente, confirmando la disponibilidad de crédito presupuestado mediante los fondos reseñados en el mismo.

D<sup>a</sup> Patricia Rodríguez Lega

Directora.

D. César A. Gómez Derch

Presidente